



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 08380

DICTAMEN N° /19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NATALICIO TALAVERA DE LA CIUDAD DE VILLARRICA**”, presentado por el senador Paraguayo Cubas.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ


VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NATALICIO TALAVERA DE LA CIUDAD DE VILLARRICA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Educación, sobre los siguientes puntos:

- a) Copia del expediente de absolución del sumario administrativo instruido a la Profesora Perla Sofía Ramírez Espínola.
- b) Informe sobre el almuerzo escolar de los años 2017 y 2018 del Centro Regional de Educación Natalicio Talavera de la ciudad de Villarrica.
- c) Informe sobre la adjudicación del almuerzo escolar del año 2019 para el Centro Regional de Educación Natalicio Talavera de la ciudad de Villarrica.
- d) Reglamento interno de los Centros Regionales de Educación (CRE).
- e) Informe sobre el estado de la Asociación de Centros Regionales de Educación del Paraguay (ACREP).
- f) Informe sobre rubros de jubilados y fallecidos del Centro Regional de Educación de la ciudad de Villarrica.
- g) Cuadro de personal de la Institución Centro Regional de Educación Natalicio Talavera de la ciudad de Villarrica.
- h) Informe sobre el censo de alumnos entre los años 2017, 2018 y 2019 del Centro Regional de Educación Natalicio Talavera de la ciudad de Villarrica.
- i) El presupuesto asignado al Centro Regional de Educación Natalicio Talavera de la ciudad de Villarrica.

ARTÍCULO 2°. Dar un plazo de quince días hábiles corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.